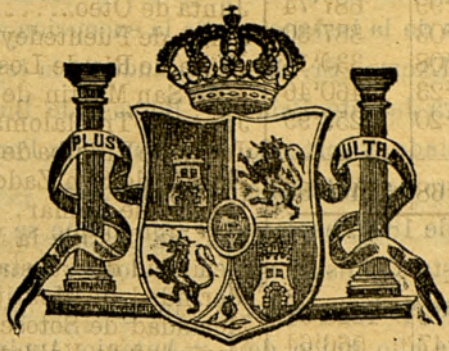


PRECIO DE SUSCRIPCION

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas,
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id..... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año..... 20 pesetas.
 Por seis meses.. 10'65 »
 Por tres id..... 6 »

Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesion del dia 23 de Junio de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Enrique Barreiro y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 20 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Roa.—1898.—Eulogio Vallejo de la Fuente, pendiente de venir á ser reconocido.

Gumiel de Hizan.—1897.—Justo Calvo Cobo, pendiente de justificacion.

Barrios de Bureba.—1898.—Manuel Carranza Valderrama, pendiente de justificacion.

Coruña del Conde.—1898.—Facundo Barbero Perez, excluido totalmente.

Castil de Lences. — 1899. — Florentino Pascual Fernandez, pendiente de justificacion.

Castrillo-Matajudios. — 1897. — Claudio Calderon Soto, soldado condicional.

Castrogeriz.—1899. — Felix Muriel Ruiz, soldado condicional.

Fuenteliscendo.—1898.—Indalecio Guijarro Palomino, soldado condicional.

Gumiel del Mercado. — 1897. — Inocente Espinosa Garcia, pendiente de justificacion.

Haza. — 1897. — Olegario Sanz Hernandez, pendiente de justificacion.

Milagros.—1898.— Marcos Alon-

so Miguel, pendiente de justificacion.

Merindad de Valdeporres.—1898.—Dámaso Benito Sainz, excluido temporalmente.

Merindad de Sotoscueva. — 1897. Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificacion.

Olmillos junto á Sasamon.—1898.—David Barriuso Velasco, soldado condicional.

Revilla-Vallejera. — 1899.— Mariano Miguel Isar, soldado condicional.

Terminon. — 1898. — Godofredo Alonso Alonso, pendiente de justificacion.

Vadocondes.—1899.—Pedro Aparicio Castilla, pendiente de justificacion.

Villaverde-Mogina.—1897.—Juan Plasencia Peña, soldado condicional.

Villalba de Duero.—1899.—Liborio Cuellar Simon, pendiente de justificacion.

Valle de Tobalina.—1898.—Victor Luengas Barron, pendiente de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 23 de Junio de 1900. — Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 30 de Junio de 1900.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Mariano Revenga y asistencia de los Sres. Sagredo, Lopez, Castro, Manjon, Martinez y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 23 del actual y quedó aprobada.

La Comision quedó enterada de la Real orden en la cual se confirma el acuerdo de la misma que declaró soldado al mozo Justo Martinez-Martinez, alistado en el reemplazo de 1898 por el distrito de San Juan del Monte.

La Comision acuerda declarar soldado condicional á Elias Gomez Pereda, alistado en el reemplazo de 1898 por el distrito de la Merindad de Sotoscueva por haber justificado la excepcion del núm. 1.º del art. 87 de la ley.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Barrios de Colina.—1899.—Modesto Santillan Arribas, excluido temporalmente por hallarse sufriendo condena.

Barrios de Bureba.— 1898.—Manuel Carranza Valderrama, soldado condicional.

Castil de Lences.— 1899.—Florentino Pascual Fernandez, soldado.

Fuentelcesped.—1899.—Gregorio Gonzalez Diaz, soldado.

Gumiel del Mercado. — 1897.—Inocente Espinosa Garcia, soldado condicional.

Haza. — 1897. — Olegario Sanz Hernandez, excluido temporalmente como procesado.

Jaramillo de la Fuente.—1899.—Francisco Ortega Paniego, soldado condicional.

Milagros.— 1898.—Marcos Alonso Miguel, soldado condicional.

Merindad de Valdivieso. — 1899. Gaspar San Martin Fernandez, excluido temporalmente como procesado.

Neila.—1899.—Demetrio Gonzalez Molinero y Baldomero Medel Lopez, de 1898, inútiles temporales.

Pancorvo.—1898. — Pelix Ortiz Quintana Busto, soldado condicional.

Puentedura. — 1899. — Lorenzo Gonzalez Roman, inútil temporal.

Santibañez del Val. — 1899.—Máximo Martin Alamo, pendiente de justificacion.

San Millan de Lara.— 1899.—Mauro Blanco Barga, soldado.

Santo Domingo de Silos.—1899.—Patricio Arroyo Hortigüela, soldado condicional.

Terminon. — 1899.—Godofredo Alonso Alonso, soldado.

Vadocondes.—1899.—Pedro Aparicio Castilla, soldado.

Villalba de Duero.—1899.—Liborio Cuellar Simon, soldado condicional.

Villanueva de Carazo.—1898.—Remigio Rojo Ontañon, soldado condicional.

Valle de Tobalina. — 1898. — Francisco Amor Tobalina, soldado. Victor Luengas Barron, soldado condicional, así como Antonio Lopez Lopez.

Valle de Manzanedo. — 1897.—Roque Julian Fernandez, soldado condicional.

Valle de Valdelucio. — 1898.—Inocente Martinez Martinez y Angel Calderon Puente, soldados condicionales.

Valle de Valdelaguna.— 1898.—Felix Martinez Fernandez, inútil temporal.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las once y media de la mañana.

Burgos 30 de Junio de 1900.— Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 4 Julio de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Felix Cecilia y asistencia de los Sres. Martinez Fábregas, Revenga, Sagredo Lopez, Castro, Manjon, Martinez, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 30 de Junio último y quedó aprobada.

La Comision acuerda que se eleve al Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado el recurso dealzada interpuesto por Santiago Pineda Varga, alistado en el reemplazo de 1897 por Tinieblas de la Sierra, contra el acuerdo de esta Corporacion por el que se desestimó su pretension de que se revisara la excepcion que dice le asiste de ser hijo único de viuda pobre.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Sotopalacios. — 1899.— Joaquin Gonzalez Gonzalez, soldado condicional.

Barbadillo del Pez. — 1899.— Roman Zarin Cardero, soldado condicional.

San Juan del Monte. — 1891. — Juan Serrano Minguez, pendiente de justificacion.

Merindad de Sotoscueva. — 1897. — Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificacion.

Roa. — 1898.— Eulogio Vallejo de la Fuente, pendiente de justificacion.

Gumiel de Hizan. — 1897.— Justo Calvo Cobo, desestimada la excepcion del núm. 1.º del art. 87 de la ley.

Merindad de Cuesta-Urria. — 1897. — Juan Gonzalez Lopez, pendiente de justificacion, así como Patricio Salazar Plágaro, de 1896.

La Comision acuerda señalar los dias 11, 18 y 26 y hora de las diez de la mañana para celebrar sus sesiones del presente mes.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce de la mañana.

Burgos 4 de Julio de 1900. = Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 11 de Julio de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Manjon, Castro y Lopez Guerrero, dióse

lectura del acta de la anterior de 4 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que se informe con arreglo á lo que resulte de sus antecedentes respecto de la instancia que ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra Jacinto Palacios Gonzalez, alistado y sorteado por el Ayuntamiento de Villorobe para el reemplazo de 1899, haciendo presente que esta Comision no le ha admitido la excepcion que ha alegado este año de hijo único de viuda pobre por no haberla expuesto ante el Ayuntamiento.

La Comision acuerda desestimar la excepcion alegada por el soldado del Regimiento Lanceros de España Francisco Rodrigo Calvo, alistado en el reemplazo de 1899 por el distrito de Cardeñadizo, del caso primero del art. 87 de la ley de reemplazos y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitan General del Norte á los efectos del art. 80 del Reglamento de la ley de reemplazos.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce y media de la tarde.

Burgos 11 de Julio de 1900. = Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Nicanor Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 18 de Julio de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Martinez Villar, Revenga, Lopez Guerrero, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 11 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que se dé la tramitacion establecida en el art. 136 de la ley de reemplazos al recurso dealzada interpuesto por Sinforoso Pascual Ruiz, vecino de Castil de Lences, contra el acuerdo de esta Comision por el cual declaró soldado á su hijo Florentino Pascual, alistado en el reemplazo de 1899.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Merindad de Cuesta-Urria. — 1896. — Patricio Salazar Plágaro, pendiente de justificacion.

1897.— Juan Gonzalez Lopez, soldado condicional.

Merindad de Sotoscueva. — 1897. — Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificacion.

Roa. — 1898.— Eulogio Vallejo de

la Fuente, pendiente de justificacion.

San Juan del Monte. — 1891.— Juan Serrano Minguez, desestimada la excepcion del art. 87, número segundo de la ley.

Berzosa de Bureba. — 1898.— Saturnino Diez Porras, pendiente de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion á las doce y cuarto de la tarde.

Burgos 18 de Julio de 1900. = Antonio Azpiroz = V.º B.º = El Presidente, Nicanor Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 26 de Julio de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 18 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que se remita al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra el expediente instruido á instancia de Esteban Mendicote, vecino de Valderrama, Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, en solicitud de que le sean devueltas las 1500 pesetas con que redimió del servicio militar activo á su hijo Virgilio Mendicote Ortiz, incluido en el reemplazo de 1897 por dicho distrito, informando que no procede la devolucion.

Vista la relacion presentada por la Secretaria de los casos de excepciones legales establecidas por el art. 87 de la ley que están pendientes de resolucion por no haberse recibido las certificaciones de existencia en el Ejército de los hermanos de los mozos que las tienen alegadas en los reemplazos de años anteriores, á pesar de haber sido pedidas á los Jefes de los Cuerpos á que fueron destinados segun los datos suministrados por los interesados y á las Comisiones Liquidadoras de los de Ultramar que han sido disueltos; y habiendo agotado la Comision mixta los medios legales de obtener dichas certificaciones sin haberlo conseguido, acuerda dirigirse en súplica al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra para que tenga á bien insertar en el Diario oficial de dicho Departamento ministerial la relacion mencionada con el fin de que los Jefes de los Cuerpos á que hayan pertenecido ó pertenezcan dichos soldados, enterándose de la relacion citada y consultado los antecedentes

que obren en ellos, remitan las certificaciones de que queda hecha referencia.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las doce de la mañana.

Burgos 26 de Julio de 1900. = Antonio Azpiroz. = V.º B.º = El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 1.º de Agosto de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez y asistencia de los Señores Revenga, Sagredo, Lopez Guerrero, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 26 de Julio último y quedó aprobada.

Se acordó que se remita al Juez de 1.ª instancia de Aranda el escrito original dirigido á esta Comision con fecha 14 de Noviembre último por D. Pedro Rubio, Profesor de Instruccion primaria y vecino de Gumiel de Hizán, solicitando la inclusion de los jóvenes Valentin y Vicente Marin Asturias en el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1899 por dicho distrito.

El Sr. Revenga votó que debia remitirse copia certificada del documento original, quedando este en el expediente.

La Comision acuerda desestimar la excepcion alegada por el soldado del Regimiento Infanteria de San Fernando Felipe Rico Cámara, procedente del reemplazo de 1897 por el distrito de Huerta de Rey, del caso 1.º del art. 87 de la ley y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva á los efectos del art. 80 del Reglamento de la ley de reemplazos.

El mismo acuerdo adoptó la Comision en el expediente instruido á instancia del soldado del tercer Regimiento Montado de Artilleria Pablo Moreno Moreno, del reemplazo de 1899 por Campolara, alegando la excepcion del núm. 9.º art. 87 de la ley.

En el expediente instruido por la autoridad militar por haber resultado corto de talla en el acto de la concentracion para su destino á Cuerpo el recluta Tomás Gonzalez Villambrosa, alistado en el distrito de Miranda de Ebro para el reemplazo de 1896, declarado soldado en 1898; la Comision acuerda informar en el sentido de que no procede exigir responsabilidad por los resultados del expediente.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, en la forma siguiente:

Merindad de Cuesta-Urria.-1896.—Patricio Salazar Plágaro, pendiente de justificacion.

Merindad de Sotoscueva.—1897.—Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificacion.

Roa.—1898.—Eulogio Vallejo de la Fuente, soldado condicional.

Berzosa de Bureba.—1898.—Saturnino Diez Porras, pendiente de justificacion.

La Comision acuerda señalar los dias 8, 16, 22 y 29 para celebrar las sesiones del presente mes y hora de las diez de la mañana.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce y media de la tarde.

Burgos 1.º de Agosto de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 4 de Agosto de 1900.

Reunidos en el salon de sesiones de la Diputacion, á virtud de citacion hecha por el Sr. Coronel de la Zona militar de esta ciudad, Vicepresidente de la Comision mixta de esta provincia, á las tres de la tarde, el expresado Sr. Vicepresidente D. Nicanor Martinez Fábregas, D. Mariano Revenga, D. Aureliano Martinez Villar, D. Eugenio Lopez Guerrero, D. Deogracias Castro y D. Martin Manjon, se abrió la sesion y se leyó el acta de la anterior de 1.º del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se procedió á verificar un sorteo de décimas en todos aquellos pueblos que en los años de 1897 ó 1899 hubiesen quedado sin cupo, ya por haber sido declarados exentos todos los mozos alistados, ó ya porque habiendo tenido un solo soldado hubiesen quedado libres de responsabilidad en el sorteo de décimas y por cuyos pueblos hubiesen sido declarados soldados uno ó mas alistados al verificarse la revision de este año, con el fin de determinar el cupo que entonces no tuvieron y fijar en su consecuencia si los declarados soldados en la revision de este año habian de ingresar en activo ó en concepto de excedentes de cupo, cuyo sorteo se verificó con arreglo á la disposicion 3.ª de la Real orden de 25 de Octubre de 1899,

Con lo que se levantó la sesion

siendo las cinco y media de la tarde.

Burgos 4 de Agosto de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 8 de Agosto de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Lopez y Castro, dióse lectura del acta de la anterior de 4 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que se eleve al Ilustrísimo Sr. Secretario general del Consejo de Estado el expediente de recurso de alzada interpuesto por Sinfonso Pascual Ruiz, vecino de Castil de Lences, contra el acuerdo de esta Comision que declaró soldado en revision á su hijo Florentino Pascual Fernandez, alistado en el reemplazo de 1897 por dicho distrito.

La Comision acuerda desestimar la excepcion alegada por el soldado del Batallon Cazadores de Mérida Silverio Velasco Arranz, del reemplazo de 1897 por el distrito de Valdezate, del caso 1.º del art. 87 de la ley.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 8 de Agosto de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 16 de Agosto de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Revenga, Lopez y Castro, dióse lectura del acta de la anterior de 8 del actual y quedó aprobada.

La Comision quedó enterada de las Reales órdenes en las cuales se confirman los acuerdos de la misma en que se desestimó las excepciones alegadas por los soldados Juan Urgaña Arceredillo del Batallon Cazadores de Barbastro y Antolin Fernandez Lecifiana del Regimiento Infanteria de San Fernando.

La Comision acuerda no haber lugar á estimar la pretension del Alcalde de Aranda de Duero de que se le releve de la multa que se le tiene impuesta por no haber comparecido ni nombrado el Ayuntamiento de su presidencia el Co-

misionado para identificar la personalidad del mozo Alejandro Cristobal Miguel, que compareció el dia 26 de Mayo último á ser reconocido.

Se acordó relevar al Alcalde del Valle de Tobalina de la multa que se le impuso en 23 de Junio último por no haber remitido las señas del Cuerpo donde servia el hermano del mozo Victor Luengas Barron.

Asi bien se acordó desestimar la pretension del Alcalde de Termon de que se le condone la multa que se le tiene impuesta por no haber mandado la certificacion del acta de declaracion de soldado del mozo Godofredo Alonso Alonso, alistado en 1898.

Doda cuenta de la instancia de los Concejales, Ex-Concejales y Secretario del Ayuntamiento de Gumiel de Hizan, pidiendo no se les exija la multa de 100 pesetas que tienen impuesta cada uno de los recurrentes por no haber incluido en el alistamiento de mozos para el reemplazo de 1899 á Vicente Marin Asturias hasta tanto que sea resuelto por el Ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada que tienen interpuesto contra el acuerdo en que se les impuso aquella: la Comision acuerda acceder á lo solicitado.

Se acordó que se remita al Excmo. Sr. Capitan general del Norte, á los efectos legales, el expediente de prófugo instruido contra el mozo Venancio Alcorta Garcia, número 19 del sorteo de la Merindad de Montija y reemplazo de 1897.

La Comision acuerda desestimar la excepcion alegada por el soldado del Batallon Cazadores de Mérida Celestino Alonso Sancho, del reemplazo de 1899 por Royuela.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce de la mañana.

Burgos 16 de Agosto de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 22 de Agosto de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Revenga, Sagredo, Lopez y Castro, dióse lectura del acta de la anterior de 16 del actual y quedó aprobada.

La Comision acuerda aprobar los extractos hechos de las actas correspondientes á las sesiones de los

dias 4 y 8 del actual y que se remitan al Sr. Gobernador civil para que tenga á bien ordenar su publicacion en el Boletin oficial de la provincia.

Visto el expediente remitido por el Sr. Coronel del 2.º Regimiento de Artilleria de Montaña, con oficio de 14 del actual, instruido á instancia del soldado del mismo Cuerpo Celestino Fernandez Perez, procedente del reemplazo de 1898 por el distrito de Roa: la Comision acuerda declararle pendiente para el dia 12 de Septiembre próximo de justificar la cualidad de hijo único, la riqueza con que figura su madre y la tasacion de los bienes que posee esta como su esposo.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para estedia, en la forma siguiente:

Cebrecos.—1898.—Ignacio Delgado Barbadillo: la Comision acuerda desestimar la excepcion del caso 2.º del art. 87, alegada con arreglo al 149 de la ley, y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Nueva por hallarse esta resolucion en discordancia con el parecer emitido en aquel por el Sr. Juez instructor del expresado Regimiento.

Berzosa de Bureba.—1898.—Saturnino Diez Porras: la Comision acuerda declararle nuevamente pendiente para el dia 12 de Septiembre próximo de la certificacion de cualidad de hijo único, justificacion de pobreza de su hermano casado, de la mujer de este, existencia de la misma y de si ejerce industria alguna lucrativa.

Merindad de Sotoscueva.—1897.—Aurelio Ruiz Gomez: acuerda la Comision dejarle pendiente para el dia 12 de Septiembre de la certificacion de la situacion que tiene en el Ejército su hermano.

Merindad de Cuesta-Urria.—1896.—Patricio Salazar Plágaro: la Comision acuerda declararle pendiente de que justifique para el dia 12 de Septiembre próximo la pobreza del hermano llamado Gregorio.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce y cuarto de la tarde.

Burgos 22 de Agosto de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 29 de Agosto de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asisten-

cia de los Sres. Revenga, Sagredo, Lopez y Castro, dióse lectura del acta de la anterior de 22 del actual y quedó aprobada.

La Comision acuerda desestimar la excepcion alegada por el soldado del tercer Regimiento Montado de Artillería Toribio Tobar Arnaiz, procedente del reemplazo de 1899 por el distrito de Roa, del núm. 1.º del art. 87 de la ley, en razon á no ser sobrevenida despues del ingreso en Caja.

Asi bien acuerda la Comision ordenar al Ayuntamiento del Valle de Mena instruya expediente de prófugo contra el mozo Julian Zorrilla Echavuru del reemplazo de 1899.

No habiendo hecho efectiva el comisionado de Urbel del Castillo la multa de 17'50 pesetas que esta Comision le tiene impuesta, acuerda que se dirija atento oficio al Juez de instruccion de Villadiego para que tenga á bien hacer efectiva dicha multa por los medios procedentes.

Tambien acuerda la Comision que se dirijan oficios á los Jueces de instruccion de Salas de los Infantes y Villarcayo para que se hagan efectivas las multas de 10 pesetas impuesta al Alcalde de Hontoria del Pinar y la de 15 al de la Merindad de Cuestaaurria.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce de la mañana.

Burgos 29 de Agosto de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 5 de Septiembre de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Revenga, Martinez Villar, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 29 de Agosto último y quedó aprobada.

La Comision quedó enterada de las Reales órdenes comunicadas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en las que se confirman los acuerdos de la misma por los cua-

les declaró soldados en la revision de este año á los mozos Bonifacio Sainz Garcia, alistado en el distrito de Merindad de Castilla la Vieja, Ernesto Linage Linage por el de Cantabrana, Aquilino Saiz Diaz por el de Carcedo de Burgos, Demetrio Gonzalez Escosura por el de Medina de Pomar y Enrique Santidrian Gallo por el de Tubilla del Agua, todos correspondientes al reemplazo de 1897; Emilio Gutierrez Gutierrez, alistado por el distrito de Tubilla del Lago, Domingo Abad Moral por el de Madrigal del Monte y Timoteo Nuñez del Alamo por el de Espinosa de Cervera, del reemplazo de 1898.

Con lo que se levantó la sesion siendo las once y media de la mañana.

Burgos 5 de Septiembre de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 12 de Septiembre de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Revenga, Martinez Villar, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 5 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Berzosa de Bureba.—1898.—Santurrino Diez Porras, desestimada la excepcion alegada con arreglo al art. 149 de la ley.

Roa.—1898.—Celestino Fernandez Perez, soldado condicional.

Merindad de Cuesta-Urria.—1896.—Patricio Salazar Plágaro, desestimada la excepcion de hijo único de viuda pobre.

Merindad de Sotoscueva.—1897.—Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las once y media de la mañana.

Burgos 12 de Septiembre de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 19 de Septiembre de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. Don Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Martinez Villar, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 12 del actual y quedó aprobada.

La Comision acuerda que el mozo Vicente Jorge Vicente, alistado en el reemplazo de 1898 por el distrito de Eterna, justifique para el 10 de Octubre próximo los extremos de la excepcion que ha alegado de hijo único de padre impedido y pobre.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Santibañez del Val.—1898.—Aurelio Alberto Gonzalez, pendiente de justificacion.

Valle de Manzanedo.—1899.—Máximo Martin Alamo, pendiente de justificacion.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce de la mañana.

Burgos 19 de Septiembre de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 26 de Septiembre de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Martinez Villar, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 19 del actual y quedó aprobada.

Vista la instancia de Meliton Perez Arnaiz, vecino de Oña, en solicitud de que se declare soldado condicional á Pablo Perez Gomez, del reemplazo de 1898, como comprendido en el caso 1.º del art. 87 de la ley: la Comision acuerda hacer presente al solicitante que acuda con su pretension al Jefe del Cuerpo donde sirve su repetido hijo.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las once de la mañana.

Burgos 26 de Septiembre de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 3 de Octubre de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Martinez Villar, Diez, Lopez, Castro y Manjon, dióse lectura del acta de la anterior de 26 de Septiembre último y quedó aprobada.

La Comision quedó enterada del oficio del Sr. Juez de instruccion y de primera instancia de Villarcayo remitiendo el papel importe de la multa impuesta al Alcalde de Merindad de Cuestaaurria por no haber comparecido el comisionado de aquel Ayuntamiento para identificar al mozo Felipe Martinez.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las diez y media de la mañana.

Burgos 3 de Octubre de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.

Extracto del acta de la sesion del dia 10 de Octubre de 1900.

Abierta á las diez de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Nicanor Martinez Fábregas y asistencia de los Sres. Martinez, Salinas y San Eustaquio, dióse lectura del acta de la anterior de 3 del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia, que á continuacion se expresan:

Merindad de Sotoscueva.—1897.—Aurelio Ruiz Gomez, pendiente de justificacion.

Eterna.—1898.—Vicente Jorge Vicente, pendiente de ser reconocido.

Tinieblas de la Sierra.—1897.—Santiago Pineda Barga, pendiente de ser reconocido.

Con lo que se levantó la sesion siendo la hora de las once y media de la mañana.

Burgos 10 de Octubre de 1900.—Antonio Azpiroz.—V.º B.º—El Presidente, Martinez.